FECHA: 18 DE AGOSTO 2026

Entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** Representado Legalmente por **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector, según **Resolución de Nombramiento No. 02 del 11 de diciembre de 2025, y Acta de Posesión No. 003 del 8 de julio de 2026,** y **MSG SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S.** con Nit. 901.841.975-2, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN GONZALEZ ZAPATA,** identificado con C.C. N° 1.060.647.297 de Villamaria, se celebró el Contrato No. 067 de 2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ALMUERZOS DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES, CIENCIAS Y EDUCACIÓN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTARTE, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES DESARROLLADOS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA."

Que con el objeto de garantizar la cobertura de la Garantía del contrato No. 067 de 2026, el señor **JUAN SEBASTIAN GONZALEZ ZAPATA** mayor de edad, identificado con C.C. N° 1.060.647.297 de Villamaria, en representación legal de **MSG SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S.,** allegó la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. I-100058863 (anexo No.0) de la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6.

Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales número I-100058863 (anexo No.0) de la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6 a favor del **CONSERVATORIO DEL TOLIMA,** con fecha de expedición del 18 de AGOSTO de 2026 tomada por **MSG SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.S,** por los siguientes conceptos y vigencias:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$34.554.200	Desde el 18-ago-2026 hasta el 18-jun-2027
Calidad del servicio	$34.554.200	Desde el 18-ago-2026 hasta el 18-jun-2027

El objeto de las coberturas de los riesgos, es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme con lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 067 del 18 de agosto de 2026, por lo que se aprueba la garantía única de cumplimiento No. I-100058863 (anexo No.0), expedida el 18 de agosto de 2026, por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6.

La presente aprobación de póliza se suscribe en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
RECTOR

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Secretaría General

Proyectó:
Gabriela Lucía Sierra Ávila
Profesional de Apoyo Jurídico

SECRETARÍA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.18 16:56:28 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lx2zsYxg1ScXcYchmPhD+Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	I-100058863	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18176960	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/08/2026	24:00 Horas Del	18/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MSG SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.841.975-2
DIRECCIÓN	KR 1 8-29 TO C AP 401	TELÉFONO	3223653549
ASEGURADO	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.700.906-0
DIRECCIÓN	CALLE 9 N0 1-18	TELÉFONO	6082618526
BENEFICIARIO	CONSERVATORIO DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.700.906-0
DIRECCIÓN	CALLE 9 N0 1-18	TELÉFONO	6082618526

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 067 DE 18/08/2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALMUERZOS DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES, CIENCIAS Y EDUCACIÓN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTARTE, EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES DESARROLLADOS POR EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	34.554.200,00	57.558,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/08/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	34.554.200,00	57.558,78
		TOTAL ASEGURADO	$ 69.108.400,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CAICEDO MERINO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	115.117,56
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	115.117,56
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	22.822,34
TOTAL A PAGAR	$	142.939,90

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP